

## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 14:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 13 SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IEPC-ACG-114/2021, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UNA CONSEJERA DISTRITAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
4. TOMA DE PROTESTA A LA CIUDADANA VERONICA PATRICIA SÁNCHEZ VILLAPANDO, COMO CONSEJERA DISTRITAL.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

  
LIC. CYNTHIA DOLORES VILLEGAS VALENZUELA  
SECRETARIO DISTRITO 13





**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 08 DE MAYO DE 2021**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo 14:07 catorce horas con siete minutos del día 08 ocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, Francisco Mendoza Sepúlveda, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Tercera Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167 fracción III y IV, del Código Electoral del Estado de Jalisco, 10 párrafo 1 fracciones 4, 5, 9, 11, 14 y 19; 17, párrafo 1, y 19 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

Consejero Presidente: Francisco Mendoza Sepúlveda.-----

Secretario: Cynthia Dolores Villegas Valenzuela.-----

Consejero propietario: César Clemente Chávez Fonseca.-----

Consejera propietaria: Karla Janette Cervantes Varela.-----

Consejera Propietaria: Verónica Salvidea Hassey.-----

Consejero Propietario: José Alberto Zaragoza Ruiz.-----

Consejera Propietaria: María Elena Páez Sánchez.-----

Representante propietario del Partido Político Hagamos: Juan Pablo Casillas López.-----

Representante propietario del Partido político Morena: Xóchitl Carimen García Domínguez.-----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Eduardo Leonardo Torres Pérez Coeto.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Mexicana: Mario Humberto Murillo Penilla.-----

Representante Propietario del Partido Político Futuro: José de Jesús Iñiguez López.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita Secretario constaté la presencia de seis de las y los siete Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente, así como la presencia de cinco de los siete representantes de partidos políticos protestados. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido, se integra a la mesa de sesiones el representante del Partido Acción Nacional: Juan Manuel Cruz Dorantes.-----



Por lo cual el Consejero Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que el ciudadano representante del Partido Político ante dicho Consejo Distrital, rindiera la protesta de ley, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; "Sí, protesto".-----

Por lo que en uso de la voz el presidente le manifestó; "si así lo hiciere, que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demanden".-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; sobre la aprobación del acuerdo IEPC-ACG-114/2021 por el que se aprueba la designación de una Consejera Distrital, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----
4. Toma de Protesta a la ciudadana Verónica Patricia Sánchez Villalpando, como Consejera Distrital.-----
5. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñarán como supervisores electorales locales y capacitadores asistentes locales en este proceso electoral concurrente 2020-2021.-
  - I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----
  - II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para que indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----
  - III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de



Jalisco, me permití dar lectura al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre el acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-114/2021, en el que se aprueba la designación de una consejera distrital, para el proceso electoral concurrente 2020-2021, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto tres del orden del día.-----

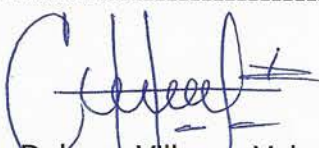
IV. Con relación al punto número cuatro; en el uso de la palabra, el presidente solicito de la manera más atenta a las y los presentes ponernos de pie para que la ciudadana Verónica Patricia Sánchez Villalpando rindiera la protesta de ley, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, le preguntó: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? A lo que la ciudadana respondió; "Sí, protesto". Por lo que en uso de la voz el Presidente le manifestó: "Si así lo hiciere, que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozcan y, si no, se lo demanden". Por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cuatro del orden del día.-----

V. Con relación al punto número cinco; en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, el Presidente dio lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a las y los ciudadanos que se desempeñarán como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales en este proceso electoral concurrente 2020-2021; toda vez que no hubo consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad, con lo que se dio por desahogado el punto número cinco del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día 08 ocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.-----

-----Conste-----

  
C. Francisco Mendoza Sepúlveda  
Consejero Presidente  
Consejo Distrital Electoral 13.

  
C. Cynthia Dolores Villegas Valenzuela  
Secretario del  
Consejo Distrital Electoral 13.


Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 13

  
C. César Clemente Chávez Fonseca  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 13.

  
C. Karla Janette Cervantes Varela  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 13.

  
C. Verónica Salvidea Hassey  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 13.

  
C. José Alberto Zaragoza Ruiz  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 13.


  
C. María Elena Páez Sánchez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 13.


  
C. Verónica Patricia Sánchez Villalpando  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital 13.

C. Xóchitl Carimen García Domínguez  
Representante Propietario  
Partido Político Morena

C. Juan Pablo Casillas López  
Representante del Propietario  
Partido Político Hagamos

C. Eduardo Leonardo Torres Pérez Coeto  
Representante Suplente  
Partido Revolucionario Institucional

  
C. Mario Humberto Murillo Penilla  
Representante Propietario  
Partido de la Revolución Democrática

  
C. Juan Manuel Cruz Dorantes  
Representante Propietario  
Partido Acción Nacional

C. José de Jesús Iñiguez Jiménez  
Representante Suplente  
Partido Político Futuro

La presente hoja de firmas es la número 04 cuatro de 04 cuatro, correspondiente al Acta de la  
tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 13, de fecha 08 de Mayo del año 2021.

